

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 01 de junio de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes Jefa de Oficina General de Administración.



CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 31 de mayo de 2017.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2017.- ACTA N° 016- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 925-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 323-2017-UNF-OGPP: Reformulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos – Proceso de Admisión UNF – 2017.
2. **PROVEIDO N° 939-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 339-2017-UNF-OGPP: Opinión e Informe Plan y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF.
3. **PROVEIDO N° 940-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 334-2017-UNF-OGPP: Opinión e Informe sobre Actividad: "Puesta en escena de la Obra San Miguel de Tangará."
4. **PROVEIDO N° 941-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 332-2017-UNF-OGPP: Informe sobre la Primera capacitación Docente "Elaboración de Silabo y Sesiones de Aprendizaje por Competencias."
5. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 026-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 027-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 028-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 029-2017-CO-PC-UNF.





INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- Con respecto a la participación de los Miembros de la Comisión y de los Coordinadores (e) de Facultad, el pasado 25 de mayo de 2017, en las conferencias magistrales: "Buenas prácticas en la Implementación y Gestión de Repositorios e Investigaciones" evento realizado por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – SUNEDU en la ciudad de Lima; sugiere a la Vicepresidencia Académica encargar a los coordinadores encargados de facultad que en coordinación con la Analista de Sistemas, realicen una réplica de dicha capacitación para los docentes de la UNF.

2.- El día lunes 29 de mayo de 2017, atendió la invitación de la Cámara de Comercio Producción y Turismo de Sullana por el 74° Aniversario, asistiendo a la Conferencia: "Situación Económica Nacional y Regional" a cargo del Banco Central de Reserva del Perú, considerando muy importante que la UNF participe en las actividades dentro de la comunidad de Sullana.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-



Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Con respecto a la comisión de servicios efectuada en la ciudad de Lima el día 25 de mayo de 2017, cabe precisar que la Vicepresidencia de Investigación de la UNF promovió la participación de las autoridades y docentes de la UNF en las conferencias magistrales: "Buenas prácticas en la Implementación y Gestión de Repositorios e Investigaciones", con el afán de lograr una mejor capacitación para nuestros docentes, agradeciendo la atención a su pedido.

Destaca además la calidad y gran acogida del evento, lo que demuestra el interés de muchas instituciones y es importante la representación de nuestra Casa Superior de Estudios en Lima.

Solicita que los docentes y a la Analista de Sistemas que participaron, se les requiera una copia del informe del viaje de comisión de servicios, se le haga llegar a la Vicepresidencia de Investigación.

Hubo una conferencia del Sr. Huayanay del MINEDU quien desarrollo lo correspondiente a las políticas de investigación, destacando que el gobierno va a impulsar el apoyo a la gestión y desarrollo de la investigación en las universidades del país, con la fuente de financiamiento del canon.

Otro tema interesante fue la importancia de la investigación social en el desarrollo del país, por lo general el país invierte muy poco en investigaciones sociales lo cual beneficiará mucho al país.

Se trataron asuntos relacionados a INDECOPI referidas a las políticas antiplagio, las cuales deben ser desarrolladas por las universidades, tema importante que debe ser trabajado por los docentes y estudiantes de nuestra Casa Superior de Estudios.

Finalmente se desarrolló asuntos relacionados a la situación de los repositorios en las diferentes universidades.



Abg. Joyce Varillas.- Informa que mediante Oficio N° 024-2017-AHT-UNF, el coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación Formativa: "Situación actual de los Museos de Sullana, Paita y Talara, lo cual está en proceso en las respectivas oficinas.

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar el siguiente punto:

6.- Solicita se trate la Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU en lo referido al punto 6.1.7 sobre el equipo de apoyo de la Universidad;

7.- Solicita se trate la Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU en lo referido al literal c) del punto 6.1.3 que corresponde a las funciones de la Comisión Organizadora: gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU.





8.- Solicita se trate el Oficio N° 054-2017-UNF-RRHH emitido por el Jefe de Oficina General de Recursos Humanos de fecha 26 de mayo 2017, sobre opinión de SERVIR sobre registro de personal de confianza.

La Presidencia de la Comisión Organizadora considera que al tratarse de pedidos que se encuentran sustentados en documentos, primero se debería acopiar la información relacionada a cada uno de los puntos mencionados.

ACUERDO.-

Primero.- Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad diferir los puntos 6, 7 y 8 del rubro de PEDIDOS para la siguiente sesión de Comisión Organizadora, a fin de recabar la información necesaria para ser tratados.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Respecto del primer punto de la agenda referido al N° 925-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 323-2017-UNF-OGPP: Reformulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos – Proceso de Admisión UNF – 2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 323-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Reformulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos – Proceso de Admisión UNF – 2017, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Se les invita a participar al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequy y demás miembros de Comisión de Admisión 2017.

Dr. Carlos Larrea.- Expone los antecedentes y dificultades que tuvo la Comisión del Proceso de Admisión 2017, pues si bien se consideró un número de postulantes esperado y en base a ello se calculó y se propuso un presupuesto; no se lograron los resultados esperados pese a los grandes esfuerzos de dicha comisión lo cual se agradece y felicita. En dicho sentido a la fecha ya se han generado gastos por servicios que tuvieron lugar para realizar la citada actividad, es decir gastos ya comprometidos y que deben ser cubiertos a la brevedad, lo cual amerita la revisión del presupuesto.

Dr. César L. Haro.- El día de hoy ha recibido en su despacho, el Oficio N°070-2017-CCA-UNFS de fecha 30 de mayo del 2017 remitido por los miembros de la Comisión del Proceso de Admisión 2017 respecto al reajuste con utilidad de 10% del presupuesto de Ingresos y Egresos del Proceso de Admisión UNF – 2017, el cual hace de conocimiento a la Comisión Organizadora, por cuanto ya se habría cumplido con acoger las observaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Dr. Edmundo Moreno.- Saluda y felicita a los miembros de la Comisión del Proceso de Admisión 2017, por su labor realizada. Señala que en el Oficio N° 069-2017-CCA-UNFS presentado por la comisión de Admisión, no se indica el monto total utilizado o gastado, tampoco el número de postulantes proyectado, ni el número de postulantes real, faltando detallar el aspecto financiero. Además solicita expliquen el requerimiento de pago del servicio de publicación a un periódico.

Dr. Cristhian Aldana.- En virtud al Oficio N° 069-2017-CCA-UNFS de fecha 15 de mayo de 2017, explica los ingresos y egresos están consignados, estimado de presupuesto de ingresos y egresos y no se consignó el saldo financiero. La comisión a su cargo consideró que de no alcanzar la meta se reajustarían algunos conceptos y durante la presente semana se logró reajustar el presupuesto de tal forma quede el 10% a favor de la UNF, con lo cual el presupuesto actualmente presentado mediante Oficio N°070-2017-CCA-UNFS de fecha 30 de mayo del 2017, se adecuaría a los requerimientos. Igualmente explica que dentro del presupuesto antes referido, ya se está considerando el pago de la factura que asciende a S/ 1,750.00 por publicación de resultados de examen de admisión.





Cabe resaltar que ese número de postulantes captados es para un solo proceso de admisión, considerando que en años anteriores un número aproximado se tenía después de dos procesos de admisión; siendo importante evaluar la posibilidad de actividades durante el año para poder captar más postulantes.

Dra. Jeessikha Ubillus.- Hace un recuento de los antecedentes y las difíciles condiciones para realizar la actividad académica de admisión a consecuencia de los estragos que causó el fenómeno "El Niño Costero", precisa que los inscritos en el examen de admisión fueron 255 postulantes, la Oficina General de Administración ha procedido con algunos pagos los más urgentes y requeridos llevar a cabo la actividad. Finalmente fue necesario reajustar el presupuesto a fin de dar cumplimiento a todas las obligaciones asumidas, siendo considerable el último presupuesto presentado ya que dispone de un saldo financiero a favor de la UNF.



Sra. Paula Otero.- Revisado el presupuesto presentado con Oficio N°070-2017-CCA-UNFS indica que con dicho documento se regularizaría todas las observaciones efectuadas por su despacho con respecto a la ejecución del presupuesto, encontrándose de acuerdo con el mismo.



Dr. Edmundo Moreno.- Precisa que en el informe presentado por la Comisión del Proceso de Admisión 2017 se ha debido mencionar todos los atenuantes que justifiquen los hechos expuestos. El hecho de no tomar los datos históricos que tenemos, hace que se presenten situaciones como ésta por lo tanto recomienda a la comisión de admisión tener en cuenta y tomar los datos históricos para que se logre una buena proyección.

Recomienda analizar que esta actividad de captación de postulantes sea continua durante el año, a fin de captar los mejores estudiantes que cada vez exijan más a la universidad.

Finalmente recomienda que para futuros concursos se haga una mayor difusión de los mismos pudiendo ser unas dos o tres veces por periódicos, los días domingos.



Dr. César L. Haro.- Saluda y felicita la labor realizada por los miembros de la Comisión del Proceso de Admisión 2017, quienes han impulsado el proceso de admisión publicitando las tres carreras profesionales de la UNF que son carreras nuevas en Sullana, siendo esto uno de los motivos por las cuales no se ha captado un mayor número de postulantes, además del aspecto presupuestal y del fenómeno climático "El Niño Costero."

ACUERDOS:



Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto el Presupuesto que formó parte del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2017 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 021-2017-CO-UNF de fecha 16 de marzo de 2017.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Procesos de Admisión 2017-UNF, presentado por el Vicepresidente Académico, contenido en el Oficio N° 070-2017-CCA-UNF de fecha 30 de mayo del 2017 de la Comisión a cargo del Proceso de Admisión 2017 de la Universidad Nacional de Frontera.



Tercero.- Por unanimidad se acuerda Felicitar y Agradecer a los miembros de la Comisión a cargo del Proceso de Admisión 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, por su valioso apoyo en el desarrollo institucional de esta Superior Casa de Estudios; los mismos que se detallan a continuación:

- | | |
|--|----------------------------|
| - Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé | Presidente |
| - Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | Coordinador Académico |
| - Marco Antonio Reyes Vidal | Coordinador Administrativo |



2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 939-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 339-2017-UNF-OGPP: Opinión e Informe Plan y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 339-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión e Informe Plan y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Se le invita a participar a la Dra. Susana Chinchay como Presidente de Comisión de Aniversario UNF.

Dr. Carlos Larrea.- Es necesario reconocer que en el presente año estamos frente al proceso de Licenciamiento, solicitando un reajuste de fechas en que se realice las actividades por el aniversario a fin de no interrumpir las clases y asimismo se reajuste el presupuesto, de acuerdo a lo indicado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en su Oficio N° 339-2017-UNF-OGPP.



Dr. Edmundo Moreno.- Felicita a los miembros de la Comisión de Aniversario por la labor que vienen realizando, recomendando se reajuste el programa al mínimo tiempo posible que no perjudique actividades académicas y tratar de ver el autofinanciamiento de algunas actividades, asimismo aportes para otras actividades.



Dra. Susana Chinchay.- En calidad de presidenta de la Comisión a cargo de las actividades del 7° aniversario de la UNF, informa sobre el arduo trabajo que ha permitido el presentar la propuesta que en este punto de la agenda se analiza, incluyendo un mes de actividades y que si bien es un tiempo largo, la pérdida de clases es mínima uno o dos días se involucran a estudiantes en actividades y no todo el día sino por algunas horas y por turnos ya sea en la mañana y en la tarde, habiendo considerado que no se puede suspender clases. Además ya se ha reunido con docentes de las tres facultades para ver el apoyo en cuanto al desarrollo de las diversas actividades señaladas en dicho Plan de Trabajo como son: las protocolares, académicas, culturales, de integración y proyección universitaria, solicitando se precise con que presupuesto que cuenta para en base a ello hacer una reformulación de su plan de trabajo.

Dra. Jeessikha Ubillús.- precisa que es necesario considerar que este es un año diferente por varias causas que se deben reconsiderar en las actividades a fin de que no afecten las actividades académicas, debido a que se tiene un calendario académico y presupuesto muy ajustado y además se debe priorizar el proceso de Licenciamiento al cual la UNF se presentará en setiembre del presente año.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF a la Presidente de la Comisión a cargo, a fin de reajustar el presupuesto y actividades; luego de ello derivarlo a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debiendo presentar el proyecto final a Presidencia para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.



3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 940-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 334-2017-UNF-OGPP: Opinión e Informe sobre Actividad: "Puesta en escena de la Obra San Miguel de Tangará."

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 334-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión e Informe sobre Actividad: "Puesta en escena de la Obra San Miguel de Tangará"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- comunica que este proyecto tuvo como iniciativa la Municipalidad Distrital de Marcavelica quienes se acercaron a la UNF a fin de coordinar.

Dra. Susana Chinchay.- Indica que efectivamente en coordinación con la Municipalidad Distrital de Marcavelica, así como con instituciones culturales y académicas de la Subregión Luciano Castillo Colonna, se viene trabajando la puesta en escena de la





Obra Fundación de San Miguel de Tangará, a realizarse en el mes de Julio aproximadamente, lo que ha motivado la presentación del proyecto formativo "Puesta en escena de la Obra: Fundación de San Miguel de Tangará", el cual contará con la participación de docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

Dr. Edmundo Moreno.- Es un hecho histórico muy importante el que se pretende representar, por ello solicita que en el presupuesto presentado se incluya el servicio de filmación, que asegure un buen producto para beneficio de nuestra Universidad, sugiriendo a la Jefa de Planificación y Presupuesto incluir en el presupuesto un servicio de filmación.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el proyecto formativo: "Puesta en escena de la Obra: Fundación de San Miguel de Tangará" al Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo, a fin de reajustar el presupuesto y actividades, luego de ello derivarlo a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debiendo presentar el proyecto final a Presidencia para su aprobación en sesión de comisión.

4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 941-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 332-2017-UNF-OGPP: Informe sobre la Primera capacitación Docente "Elaboración de Silabo y Sesiones de Aprendizaje por competencias."

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 332-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Informe sobre la Primera capacitación Docente "Elaboración de Silabo y Sesiones de Aprendizaje por competencias; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos Larrea.- Es importante la presentación del Silabo al inicio de clases sugiriendo se verifique el cumplimiento de este aspecto, recomienda que el Sílabo por competencia debe estar ligado con el Plan de Estudio. Asimismo indica que su despacho derivo un documento a la Vicepresidencias para presentar sus planes de trabajo y prever el presupuesto para toda actividad a realizar, a fin de evitar modificaciones presupuestarias de último momento sin que hasta la fecha se tenga respuesta de ella.

Dra. Paula Otero.- En algunas oportunidades no se prevé cobertura presupuestaria en todas las partidas de una misma sección funcional, motivo por el cual se originó la modificación presupuestaria entre partidas de la misma actividad, como en este caso.

Reitera que está a la espera por parte de la Vicepresidencia Académica presente el Plan de Capacitación Docente a fin de que se prevea el presupuesto pertinente.

Dr. Edmundo Moreno.- En este caso hay 2 situaciones importantes: Primero estamos frente a un asunto extemporáneo porque la actividad ya se ha realizado, recomendando ordenar la gestión de los documentos para que lleguen oportunamente a sesión; y el segundo es que se debe cumplir las actividades únicamente dentro del plan de capacitación docente global, que debe elaborar y presentar la Vicepresidencia Académica.

Por otro lado resalta la participación activa de los docentes como es el caso del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz, por su participación como ponente en el "I Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva realizada en la ciudad de Chiclayo, donde ha representado a nuestra institución lo cual es meritorio.

El docente tiene la obligación de presentar el sílabo al inicio de clases, por ello tiene que ver una directiva que indique el tiempo establecido para la presentación del sílabo de acuerdo al modelo educativo. Siendo necesario una evaluación del cumplimiento de lo planificado en el sílabo presentado, tanto por el docente como por la autoridad correspondiente.





Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz.- Considera que si bien es importante la capacitación docente en temas de carácter general como investigación, pedagogía, didáctica, TICS entre otras; pero no es menor importante la capacitación propia de la especialidad de cada carrera, lo cual resulta bastante beneficioso para la misma universidad. Por otro lado informa que la capacitación Docente se realizó el 30 de mayo de 2017, se contó con la asistencia de 62 docentes, cumpliendo con los objetivos planteados como elaborar un sílabo y sesiones de aprendizaje por competencia, de acuerdo al modelo educativo de la UNF. Remitirá su informe final a la Vicepresidencia Académica.

Dr. César L. Haro.- Señala que trabajará con los Coordinadores (e) de las Facultades un diagnóstico a fin de elaborar el plan de capacitación docente.



ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, la Ejecución de la Capacitación Docente de la UNF denominada "Elaboración de Silabo y Sesiones de Aprendizaje por Competencias", presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 189-2017-V.ACD-UNF



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar una modificación presupuestaria para asignar recursos a las partidas 2.3.2.2.4.4 Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado por el monto de S/ 200.00; y 2.3.2.7.3.2. Realizado por personas naturales por el monto de S/ 200.00 con saldos de las partidas de la Sección Funcional 0011 Capacitación de Docentes, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Plan de Capacitación Docente de la UNF, debiendo tener en cuenta los procedimientos que se indican en los modelos operacionales del Anexo 2 del Rediseño del Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado elaborado por el Ministerio de Educación; dentro del plazo de 10 días calendario desde el presente acuerdo.

5. Respetto del quinto punto de la agenda referido la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones de Presidencia siguientes:

- Resolución N° 026-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 027-2017-CO-PC-UNF.



Dr. Edmundo Moreno.- Recomienda que la Oficina General de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos informen sobre la procedencia del pago de vacaciones a docentes considerando el monto que le significa a la Universidad cancelar dicho concepto Debiendo evaluar alguna alternativa a fin de custodiar mejor los recursos de la Universidad; asimismo requiere se precise la base legal.



Abg. Joyce Varillas.- Las Resoluciones de Presidencia cuentan con cada uno de los informes técnicos y legales de las áreas competentes y en este caso, específicamente de Recursos Humanos y OGPP siendo la Oficina General de Recursos humanos quien inicia el proceso, todo lo cual se recoge en la parte considerativa de cada Resolución. Precisa que el pago por concepto de vacaciones proviene del cumplimiento de una norma legal ya que se trata de un derecho de los docentes y tiene base constitucional.

- Resolución N° 028-2017-CO-PC-UNF.



Dr. Edmundo Moreno.- Manifiesta que la Resolución citada es una acción únicamente de Presidencia. Es un hecho delicado por cuanto no se precisa en la Resolución hasta donde se va a afectar a los estudiantes. Es un hecho que debe ser asumido por el comité de selección, así como la ejecución del presupuesto asignado.

Abg. Jeessikha Ubillús.- Aclara que la declaración de nulidad es un problema que se origina por el deficiente servicio de internet ya que se trata de archivos muy pesados que se remiten comprimidos y de esta forma se cargan en el sistema y toma mucho tiempo. Ante ello, se ha tomado como medida urgente el cargar esta información desde la ciudad de Piura, para todos los procesos pendientes. Como segundo aspecto que originó la declaración de nulidad es la modificación del calendario

académico, con lo cual se debieron volver a contabilizar los días o raciones alimenticias para los estudiantes, ello ha permitido corregir 14 raciones que faltaban y esto se ha efectuado con el área usuaria.

En la Resolución no se puede consignar la fecha en la cual se va a otorgar el servicio, sin embargo internamente se ha programado para el día 14 de junio de 2017.

Se ha tenido que esperar tres o cuatro días que el OSCE apruebe la nulidad, es decir esperar que el sistema permita la aprobación para proceder a incluir la información.

Dr. Edmundo Moreno.- Señala que, no se conoce desde cuando se ha debido programar este servicio para que los estudiantes lo tengan desde el inicio de clases, esto se debió planificar y presupuestar mejor, para lo cual solicita un informe de Oficina General de Administración.

La responsabilidad de la presente Resolución recae en el órgano que la emitió, quedando a salvo su responsabilidad.

- Resolución N° 029-2017-CO-PC-UNF.

Dr. Edmundo Moreno.- Considera que el área competente debe informar sobre el destino que se le dará a los fondos indicados en la Resolución de la referencia, ya que debieron estar precisados en la resolución. Esto se encuentra relacionado con el informe que su despacho ha solicitado a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales sobre preparar un proyecto de pararrayos en la zona del Parque Tecnológico, en la cual según informes de la precitada oficina en la época de lluvias cayeron rayos en dicha zona, siendo conveniente tomar las medidas necesarias de caso en protección a los equipos y personas. Asimismo es importante señalar que en la zona de parqueo se empoza el agua para lo cual se deberá considerar construir drenes.


Ing. Gary La Roca.- Indica que hay dos conceptos que se van a utilizar en pintura con cien mil soles y doscientos diez mil soles para impermeabilización de techos de la infraestructura de la UNF, aproximadamente. Aclara que únicamente es para reparar los daños causados por las lluvias, es decir para fines de reparación, no pudiendo incluirse actividades de construcción.

- Resolución N° 030-2017-CO-PC-UNF.

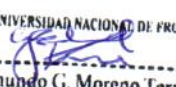
Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 15:30 horas del mismo día, mes y año.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION